

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 1914

Presidencia del Dr. Julio Deheza

Presentes

- Sr. Rector
- » Loza
- » Martínez Paz
- » Garzón I. M.
- » Centeno
- » Gómez
- » Garzón T. A.
- » Achával
- » Roque
- » Ferreyra

En la ciudad de Córdoba, a veintiseis de marzo de mil novecientos quince, reunidos en el Salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: señor Rector, Dr. Julio Deheza, que ocupó la presidencia; señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Eufrazio S. Loza, y señores delegados por la misma, Dres. Enrique Martínez Paz e Ignacio M. Garzón; señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Alejandro Centeno, y señores delegados por la misma, doctores Julio W. Gómez y Tomás A. Garzón; señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales Ingeniero Luis Achával y señores delegados por la misma, ingenieros Francisco Roque y José A. Ferreyra; actuando en su carácter de Secretario General el doctor Ernesto Gavier, y siendo las 10 y 30 minutos de la mañana, el señor Presidente declara abierta la sesión.

Acto continuo se da lectura de las actas de las de 5 y 20 de junio y de 29 de octubre del año pasado, las que se aprueban sin observación alguna.

Inmediatamente el señor Presidente manda dar cuenta de los asuntos entrados, y los destina a las respectivas comisiones; pero habiéndose aceptado la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se especifica.

ASUNTOS ENTRADOS

De la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

Comunica que ha nombrado Decano de la Facultad al doctor Eufrasio S. Loza en reemplazo del doctor Juan Carlos Pitt que falleció, y Académico titular al doctor Santiago F. Díaz.

(Al archivo).

Eleva las ternas firmadas para el nombramiento de profesores titulares de Derecho Civil (tercer curso), y de Derecho Romano, cátedras que se encuentran vacantes, por fallecimiento de los doctores Juan Carlos Pitt y José R. Ibáñez que las desempeñaban; a saber:

Derecho Civil (3r. curso).

- 1° Doctor Sofanor Novillo Corvalán.
- 2° Doctor Blas D. Ordóñez.
- 3° Doctor Miguel Angel Escalera.

Derecho Romano

- 1° Doctor Carlos E. Deheza.
- 2° Doctor Benigno Páez.
- 3° Doctor Emilio Soteras.

Manifiesta que el doctor Novillo Corvalán figura en primera línea de la terna de Derecho Civil, en virtud del derecho que le acuerda el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad, pues obtuvo la suplencia de dicha cátedra por concurso en 1° de septiembre de 1909, ha reemplazado al titular varias ocasiones y ha desempeñado varias comisiones en su carácter de profesor suplente.

Sin informe ni discusión alguna, se manda votar las ternas por su orden, resultando aprobadas por unanimidad de votos.

Remite la solicitud que ha presentado el alumno don Arturo García Voglino, pidiendo se le exonere del pago de los derechos de matrícula en el curso de 5° año.

Informado este asunto por el señor Decano de la Facultad de Derecho, doctor Loza, quien manifiesta que considera atendible lo solicitado por el recurrente, pues se trata de un estudiante cumplido que carece de los recursos necesarios para costearse sus estudios; se resuelve por asentimiento general, acceder a lo pedido por el alumno señor García Voglino.

Remite la solicitud del ex-alumno don Manuel Sosa, pidiendo se le exonere del pago de los derechos de certificados de exámenes de los cuatro primeros cursos.

La Academia recomienda el favorable despacho de la solicitud de referencia.

El señor Rector manifiesta que esta solicitud fué elevada a principios de diciembre del año próximo pasado, en circunstancias que se había clausurado el período de sesiones ordinarias del H. Consejo Superior y que, en atención a ello y a los motivos que la fundan, el Rectorado de la Universidad tiró un decreto concebido en los siguientes términos:

— 109 —

“Rectorado de la Universidad, Córdoba, 9 de diciembre de 1914. — En mérito de lo dictaminado por la Academia de Derecho, en sesión de fecha 7 del corriente, acuerdase la exoneración de los derechos de certificado de examen de los cuatro primeros cursos que solicita el estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales don Manuel Sosa. — Comuníquese a quienes corresponda y dése cuenta oportunamente al H. Consejo Superior. — J. Deheza. — Ernesto Gavier, Sec. General.”

Sin observación alguna y por asentimiento general, se aprueba la resolución rectoral transcripta.

De la Facultad de Ciencias Médicas

Pide la inclusión en el Presupuesto de 1915 de otro ayudante de Disección, con el sueldo mensual de *cien pesos nacionales* (\$ 100 m|n.), por ser de imprescindible necesidad.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Comunica que habiendo quedado vacantes los cargos de ayudante de los gabinetes de Física y Electroterapia del H. de Clínicas, y de practicante del H. de Niños, que ocupaban respectivamente los señores Francisco Vázquez y A. Luna Posadas, han sido designados para reemplazarles los señores Carlos González y José Navarro, a contar del 1° de abril próximo.

(Al archivo).

De la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales

Comunica que habiendo vencido la licencia que se acordó al señor catedrático titular de Puertos y Canales, ingeniero

— 110 —

Belisario Villegas, se ha hecho cargo nuevamente del servicio de su cátedra, cesando en su desempeño el señor catedrático suplente ingeniero Guillermo J. Fuchs.

Igualmente hace saber que el señor catedrático suplente ingeniero Rafael Furque, ha tomado el servicio de la cátedra de Cosmografía y Geometría Plana y del Espacio, vacante por fallecimiento del titular, agrimensor don Parmenio J. Ferrer.

(Al archivo).

Comunica que habiendo terminado el período porque fueron elegidos delegados ante el H. Consejo Superior los señores Académicos Ingenieros José A. Ferreyra y Francisco Roque, la Facultad los ha reelecto en dicho cargo por un nuevo período reglamentario.

(Al archivo).

Del Colegio Nacional

Comunica que los profesores de ese Colegio doctores, Benjamín Achával y Alberto Garzón Funes, solicitan permutar sus respectivas cátedras de Castellano de 1° año y de Historia de 3°, por las de Historia y Geografía de América del curso de 3° año, que han quedado vacantes por fallecimiento del doctor José R. Ibáñez que las desempeñaba. Propone para llenar aquellas, a los doctores Ernesto Aliaga Tejerina y Raúl Orgaz respectivamente.

Después de un breve cambio de ideas, se resuelve pasar este asunto a estudio de la Comisión del Colegio Nacional, quien deberá expedirse para la próxima sesión.

— III —

Pide autorización para que se lleven a cabo las obras de ensanche del Establecimiento, de acuerdo con los planos y presupuestos aprobados por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, con fondos que ya existen en el Colegio y los que se obtendrán por derechos de exámenes de 1914, y los de matrícula de 1915.

A la Comisión del Colegio Nacional.

Participa que en el presente año escolar, ha sido forzoso negar matrícula, por falta de local, a un crecido número de alumnos que lo han solicitado en tiempo y forma, y después de haber recargado en quince estudiantes el máximum de alumnos que puede contener cada sección de un curso. Espera, por tanto, que el H. Consejo Superior recabará del Ministerio los fondos votados para las obras de ensanche del Colegio, o arbitrará los recursos para llevarlas a cabo, contando con el producto de los derechos de matrícula y examen.

A la Comisión del Colegio Nacional, con cargo de expedirse para la próxima sesión.

Informa las solicitudes de los estudiantes señores Daniel A. Díaz, Alejandro Centeno y Florencio A. Frías, manifestando que se ha negado matrícula de quinto año a estos jóvenes, en razón de que el curso para el cual las solicitan, se encuentra sumamente recargado de alumnos.

A sus antecedentes.

Eleva solicitudes de varios estudiantes, en que solicitan matricularse en los cursos del Colegio, debiendo dos y tres asignaturas del inferior.

A la Comisión del Colegio Nacional.

Del Hospital de Clínicas

Adjunta el plano y pliego de especificaciones relativos al proyecto de ampliación del ala derecha del Hospital con frente a la calle Santa Rosa, construcción que puede realizarse con sobrantes de los fondos de la asignación del Establecimiento.

A la Comisión de Vigilancia.

Del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación

Comunica que por decreto de fecha 23 de marzo p.pdo., ha sido nombrado catedrático de Aritmética del Colegio Nacional de Monserrat, el ingeniero Santiago Allende Posse, en reemplazo del ingeniero Dionisio Quinteros que renunció.

(Al archivo).

Comunica que por decreto de fecha 23 de marzo p.pdo. ha sido nombrado catedrático de Patología General y Ejercicios Clínicos de la Facultad de Ciencias Médicas, al doctor Amado Lanza Castelli, en reemplazo del doctor Virgilio Moyano que fué jubilado.

(Al archivo).

Comunica que la Legación de los EE. UU. de América, ha manifestado en nombre de su gobierno, que vería con agrado que las universidades argentinas, envíasen delegados al Segundo Congreso Científico Panamericano, que se reunirá en la ciudad de Washinton durante el mes de octubre del corriente año, a cuyo efecto quedan invitadas especialmente.

A la Comisión de Vigilancia.

De particulares

La señora Ramona R. de Ibáñez, solicita que le sean abonados los sueldos que como profesor de Derecho Romano de la Facultad de Derecho, hubieren correspondido durante los meses de vacaciones a su extinto esposo el doctor José R. Ibáñez.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

Los señores Baltazar Ferrer e Ignacio E. Ferrer, en representación de sus hermanas solteras Mercedes y Manuela Ferrer, en inteligencia de que los sueldos de vacaciones corresponden al profesor que ha dictado el curso, solicitan que sean abonados a éstas, los que en el carácter de catedrático de Cosmografía y Geometría Plana y del Espacio, hubieran correspondido a su extinto padre, agrimensor Parmenio J. Ferrer.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

La señora Juana I. de Vescenat, pide la devolución de los descuentos que le han sido efectuados a su difunto esposo don Juan Vexenat, mientras desempeñaba los puestos de jardinero de la Universidad, de la Facultad de Matemáticas y del H. de Clínicas.

A la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

El doctor Benjamín Otero Capdevila solicita que, en vista de no poder continuar ayudándole en el trabajo de compulsas de los originales del Código Civil, su hermano Rodolfo, sea nom-

brado escribiente en su reemplazo, su hermano Ignacio, a contar del 20 de marzo último.

El doctor Martínez Paz, manifiesta, que en vista de la difícil situación económica, haría moción para que se redujera a dos el número de escribientes que colaboran en el trabajo de compulsión de los originales del Código Civil del doctor Vélez Sarsfield, por considerar excesivo el número de cuatro con relación a la obra que debe ejecutarse, pues cree que organizando debidamente la tarea, un solo escribiente podría trabajar con dos profesores de los cuatro que tienen a su cargo esta labor.

El doctor Loza, en su carácter de miembro de la comisión encargada de esta obra, se opone a ello arguyendo que se trata de un trabajo sumamente laborioso que es necesario concluir; que él por su parte, lleva estudiados quinientos y tantos artículos, y que sería muy sensible que se malograra toda esta labor realizada, por razones de economía. Atribuye grandísima importancia a este trabajo y considera que no es conveniente, por ningún concepto, reducir a dos los escribientes de la Comisión, pues no sería posible continuar regularmente la ardua tarea que se está realizando. Termina haciendo moción, para que no se acceda a la petición formulada por el doctor Martínez Paz.

El doctor Martínez Paz insiste en su moción, y después de un breve cambio de ideas se resuelve: acceder a lo solicitado por el doctor Benjamín Otero Capdevila, autorizándolo para que nombre escribiente a su hermano Ignacio, en reemplazo del dimi-tente, a contar de la fecha que indica en su nota.

En cuanto a la moción del doctor Martínez Paz, se la destina a estudio de la Comisión de Vigilancia.

El doctor F. Blanco, padre del joven Horacio A. Blanco alumno del Colegio Nacional, pide que se le acuerde a su hijo matrícula de 5° año en dicho Establecimiento, en vista de habér-

— 115 —

sele negado, no obstante encontrarse en las condiciones reglamentarias.

A sus antecedentes.

El señor Ernesto Rodríguez de la Torre, manifiesta que habiéndosele concedido diploma de doctor en Derecho y Ciencias Sociales por la Facultad respectiva, en diciembre del año p.pdo., el que no pudo retirar por razones de fuerza mayor, solicita del H. Consejo se sirva autorizar al señor Rector para que le reciba el juramento de práctica, dado que en caso contrario no podrá hacer uso de su título hasta fines del año en curso.

A la Comisión de Vigilancia.

El doctor Martínez Paz hace moción para que de *fondos propios* del Colegio Nacional, se de uno o dos trajes por año a los porteros de dicho Establecimiento, mejorando así su condición muy inferior a la de los de esta Universidad, no solamente por el sueldo menor que devengan, sino también con relación al mayor número de horas de servicio que prestan.

Tomada en consideración esta indicación del doctor Martínez Paz, y después de un breve cambio de ideas, se resuelve: *Autorizar al señor Rector para que de fondos propios del Colegio Nacional se de dos uniformes por año a los ordenanzas de ese Establecimiento.*

Acto continuo se levanta la sesión, siendo las 12 m.

J. DEHEZA.

Ernesto Gavier.
Secretario General

FACULTAD DE DERECHO

SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1914

Presidencia del Sr. Vice-Decano, Dr. Eufrasio Loza

Presentes

Dr. Loza
» *César*
» *Silva*
» *de la Vega*
» *Funes*
» *Beltrán*
» *Martínez Paz*
» *Díaz*

Ausentes

Dr. P. N. Garzón
» *F. T. Garzón*
» *de la Torre*
» *del Viso*
» *I. M. Garzón*
» *Rothe*

SUMARIO: — Se autoriza al Sr. Vice-Decano para que apruebe el acta de la sesión anterior.—Notas del Rectorado enviando ordenanza sobre exámenes complementarios.—Se autoriza al Sr. Vice-Decano para modificar la formación de algunas mesas examinadoras.—Solicitud del señor A. García Voglino pidiendo dispensa del pago de matrícula.—Solicitud de los estudiantes sobre dispensas de faltas a las clases de octubre.—Dictamen de la C. de Enseñanza sobre diploma de abogado al doctor Raúl Lazcano Colodrero.—Sobre tesis de O. Viñas.—Sobre exámenes de oyentes a las clases de 1.^{er} año, sobre proyecto del ex Decano Dr. Pitt, relativo a la inauguración anual de las clases.

En la ciudad de Córdoba, a trece días del mes de noviembre del año mil novecientos catorce, reunidos en la Universidad, en la Sala de sesiones, los señores Académicos nombrados al margen, el señor Vice Decano, a cargo del Decanato por fallecimiento del titular, doctor Juan Carlos Pitt, declaró abierta la sesión, siendo las diez de la mañana.

Se suspende la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 24 de octubre último, autorizándose al señor Presidente para que la apruebe.

Inmediatamente, el señor Vice Decano dice que debe modificarse la Comisión examinadora de que formaba parte el ex Decano doctor Pitt.

El señor Académico doctor Díaz, manifestó que había observado que al componerse las mesas examinadoras, no se hacía figurar a los suplentes juntamente con los profesores titulares, y que convendría reformarlas en ese sentido.

El doctor César, que era difícil hacer lo propuesto, por cuanto en cada tribunal se hace figurar un suplente con dos titulares.

Se resolvió autorizar al señor Decano, para que reforme algunos tribunales en la forma indicada, y en cuanto sea posible.

El alumno regular don Arturo García Voglino, pide exoneración del pago de derechos de examen de 4° año por razones de pobreza.

Se dispone enviar la solicitud al Consejo Superior, con informe favorable.

En seguida se dió lectura a la solicitud de algunos alumnos que han perdido el curso, pidiendo se les haga extensivos a ellos los beneficios de la ordenanza del Consejo Superior, de agosto del corriente año, por la que se autorizó la expedición de matrícula, sin computación de las faltas comprendidas en los meses transcurridos desde marzo.

El señor Decano dijo que se había impuesto de un proyecto de resolución del ex Decano doctor Pitt, por el que se resolvía favorablemente esta solicitud, proyecto que no llegó a firmar por su sensible fallecimiento; que él pensaba que no está en sus atribuciones solucionar el asunto, por lo que indicó a los interesados que presentaran a la Academia la solicitud de que se ha dado

lectura; que debía enviarse al Consejo Superior, a fin de que él se pronuncie sobre ella.

Se resolvió lo propuesto por el señor Decano.

La Comisión de Enseñanza se expide, aconsejando se acuerde al ex alumno don Raúl Lazcano Colodrero, el diploma de abogado, por haber llenado los requisitos necesarios.

Se aprueba el dictamen.

La misma Comisión aconseja que se admita la tesis presentada por don Osvaldo Viñas y que la desempeñe, si fuera aprobado, en los exámenes generales que faltan.

También se aprueba el dictamen.

La misma Comisión se expide en las solicitudes de los estudiantes oyentes a las de primer año, don Gaston Fontaine Silva, Cruz Lascano (hijo) y Juan J. Siri, en que piden se les conceda dar examen regular de las materias de dicho curso, en vista de haber completado, recién, sus estudios secundarios, lo que acreditan con los certificados correspondientes, y de que todos los años se hace igual concesión.

La Comisión aconseja resolución favorable.

Se votó el dictamen y fué aprobado, y se autoriza al Decano para que resuelva las solicitudes que se presenten en iguales condiciones.

En seguida se lee el siguiente despacho:

“Honorable Facultad: La Comisión de Enseñanza, ha tomado en consideración el proyecto del ex Decano doctor Juan Carlos Pitt, sobre inauguración oficial de los cursos, y por las razones que se darán en vuestro seno, aconseja sancionar el que ha formulado en sustitución de aquel. — Noviembre 7 de 1914. J. César. — E. Martínez Paz.”

Inmediatamente se dió lectura al proyecto primitivo y formulado por la Comisión.

El señor Académico doctor Martínez Paz, a nombre de la Comisión, dijo: que el proyecto era encomiable bajo todo concepto, consagrando una práctica muy saludable y provechosa; que la Comisión ha considerado conveniente introducirle algunas reformas consistentes, primero: estableciendo que quien haga uso de la palabra en el acto de la inauguración de los cursos, será el Decano o el Vice Decano en ejercicio, en vez de "el Decano, o el Académico o Profesor que éste designare;" relativamente a los puntos sobre qué versará el discurso, y por último, se dispone que la asistencia será obligatoria para profesores y alumnos.

Que la Comisión ha creído más apropiado que sea el Decano o el Vice Decano, si se encontrare este desempeñando el Decanato, quien debe dirigir la palabra en este acto, por el objeto de la inauguración anual, oficialmente, de los cursos de la Facultad, es para que la autoridad principal, manifieste sus vistas acerca de la marcha de la institución, haga presente sus ideas respecto a las disposiciones que nos rigen, a la vez que exprese sus reflexiones a profesores y alumnos; que en cuanto a la obligación de que profesores y alumnos concurren al acto, tiene por fin propender a que éste revista toda la solemnidad que merece.

Doctor Díaz: manifiesta que prefería el programa primitivo, en cuanto no ordena de qué ha de ocuparse el que pronuncie el discurso; que se trata de un acto académico, y que no puede imponerse al Decano de que todos los años hable sobre lo mismo.

Doctor César: Dijo que estaba de perfecto acuerdo con los fundamentos expresados por el señor Académico doctor Martínez Paz; que el artículo del proyecto de la Comisión, no dice que sólo debe ocuparse de los temas que el mismo expresa, el que pronuncie el discurso, sino principalmente de ellos; que es una disposición impositiva; que ha tenido presente que en otras Facultades se realiza idéntica función; que el caso es como si

dijéramos que el Decano de cuenta de la marcha de la Facultad en el año transcurrido.

Se votó el proyecto en general y fué sancionado.

En seguida se aprueba el artículo 1°. En el segundo se sustituyen las palabras del proyecto: "Principalmente del estado de", por estas: "Con preferencia cuestiones [relacionadas con]". Se aprueba el artículo 3°, y también el 4° agregándosele el párrafo siguiente: "La falta de los alumnos será corregida en la forma que determine el señor Decano, en uso de sus atribuciones disciplinarias."

El artículo 5° es de forma.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once de la mañana.

EUFRASIO S. LOZA.

Guillermo Reyna.
Secretario

FACULTAD DE MEDICINA

SESIÓN ORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 1914

Presidencia del Sr. Vice-Decano, Dr. Ramón G. Barros

Presentes

- Dr. R. G. Barros
- » F. Garzón Maceda
- » A. Nores
- » P. Vella
- » S. Palacios
- » J. W. Gómez
- » G. Martínez
- Sr. L. León
- » M. González

Ausentes

- Dr. Centeno (con licencia)
- » J. M. Escalera
- » C. Ferreyra
- » M. C. Freyre
- » T. Garzón
- » L. M. Allende

SUMARIO:—1.º El Rectorado comunica el nombramiento de Profesores de Disección y Química Analítica a favor del Dr. Taboaba y Dr. Juan B. Ferrer.—2.º Comunicación de que han sido creados los cargos pedidos por el Instituto de Bacteriología.—3.º Concesión de exámenes en julio y de tesis en diciembre.—4.º Licencia al Dr. Escalera.—5.º Licencia al Dr. Juan C. Gómez.—6.º Se concede al Dr. Orrico dictar un curso libre de Clínica Infantil.—7.º Se concede adscripción a Clínica médica al Dr. David Barilari.—8.º El Dr. José M. Aliaga retira su adscripción a Fisiología.—9.º Se reelige Jefe de Clínicas a los Dres. E. Romagosa y Federico Marcó, y se elige a los Dres. Luis Lezama y J. M. Albarénque.—10. Se posterga la reelección del doctor Tello. — 11 Se concede a la "Asociación Atlética Universitaria" un premio para los juegos Olímpicos. — 12 Renuncia del doctor Tomás Garzón de miembro de la Comisión del H. de Clínicas.

En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de julio del

año mil novecientos catorce, reunidos en sesión los señores Académicos al margen designados, y bajo la presidencia del señor Vice Decano, doctor Ramón Gil Barros, se declara abierta la sesión, siendo las once ante meridiano.

Se da lectura a las actas correspondientes a las sesiones de 8, 10 y 27 de junio.

Algunos señores Académicos hacen moción en el sentido de que se autorice al señor Vice Decano a firmarlas, por ser muy extensas, pero el doctor Gómez en que debe darse lectura completa a todas ellas, aun cuando la sesión se ocupe en escucharlas, y así se resuelve.

Terminada la lectura de todas, observa el doctor Gómez que en la correspondiente a la sesión del 8 de junio, se ha deslizado un error en la apreciación del número de metros de que dispone la Facultad, en el terreno de la calle Santa Rosa; que él no dijo 500 metros, sino 2.700, aproximadamente.

Señor Vice Decano: Se hará constar la rectificación.

Las actas quedan por tanto aprobadas sin otra observación.

Se da lectura de una nota del Rectorado, comunicando que el Superior Gobierno de la Nación, en decreto de fecha 13 de junio pasado, ha nombrado profesores de esta Facultad: de Disección al doctor Pastor Taboada, y de Química Analítica al doctor Juan B. Ferrer.

(Al archivo).

Se resuelve que el señor Decano ponga en posesión de sus cátedras a ambos.

Se da lectura de otra nota del Rectorado en que comunica que el Consejo Superior, en sesión de 20 de junio pasado, ha creado los siguientes cargos con destino al Instituto de Bacteriología:

Un jefe ayudante técnico, con \$ 150 mensuales; un preparador con \$ 120, y un mayordomo con \$ 80.

(Al archivo).

Se da lectura de dos notas del Rectorado, comunicando en la primera, que en la misma sesión se ha resuelto habilitar la segunda quincena del presente mes de julio, para la recepción de exámenes complementarios en las tres Facultades; y en la segunda, que se ha resuelto favorablemente la solicitud del Centro de Estudiantes de Medicina, en que piden se les permita rendir sus tesis en el presente año, a los que terminen el séptimo año.

(Al archivo).

El doctor J. M. Escalera solicita licencia para faltar a clase y a las sesiones de la Academia por el término de un mes, a contar desde el 15 de junio pasado, fecha que lleva la solicitud.

Concedida por unanimidad.

Otra nota del profesor de Disección, doctor Juan Carlos Gómez, pidiendo licencia por el término de 5 meses, por razones de enfermedad grave, (la nota lleva fecha 22 de junio) y con goce de sueldo.

Señor González: Debíamos tratar este asunto sobre tablas, dadas las razones tan atendibles que expone el señor profesor.

Señor Vice Decano: Creo que lo que corresponde es pasar esta nota al Consejo Superior, por no ser incumbencia de la Facultad conceder licencias superiores a un mes.

Doctor Vella: Sin que mi espíritu sea oponerme a esta licencia, que considero muy justa, debo hacer presente que el Estatuto universitario no confiere ni al Consejo Superior, la autorización para dar licencias por más de dos meses con goce de sueldo; y lee el artículo pertinente.

Señor González: Es una licencia de carácter especial, señor Académico, pues son motivos de salud, muy bien fundados, los que obligan a pedir licencia con goce de sueldo a este profesor, que ha servido tantos años a la Casa.

Señor Vice Decano: En cuanto a la licencia en sí, no creo que haya nada que hacer sino elevarla al Consejo Superior, pero en cuanto al goce de sueldo, voy a dar a la Academia un antecedente que puede salvar las dificultades. El profesor de Anatomía Topográfica, doctor Justo Luque, ha ofrecido a este Decanato, por intermedio del señor Secretario, desempeñar gratuitamente la Disección de regiones; y el doctor Pastor Taboada el mismo ofrecimiento para los dos cursos de Disección de Anatomía Descriptiva. Este último, como se sabe, ha sido nombrado últimamente profesor titular de Disección.

Doctor Garzón Maceda: Hago moción para que pase esta nota al Consejo Superior, con informe favorable.

Doctor Vella: Sujetándonos estrictamente al Estatuto, no podríamos informar, ni favorable ni desfavorablemente, sino elevarla simplemente por no ser de nuestra incumbencia su concesión.

Doctor Palacios: Es un acto de justicia acceder a este pedido; debemos tener en cuenta aquello de la ley general: hoy por mí mañana por tí. El Consejo está lleno de antecedentes de iguales circunstancias; hay profesores de la Facultad de Derecho que llevan siete años de licencia con goce de sueldo.

Señor González: E iguales casos se presentan en la Facultad de Ciencias, podríamos citar, entre otros, al profesor Girardet.

Se vota la moción del doctor Garzón Maceda y es aceptada por unanimidad.

Señor Vice Decano: Si la H. Academia permite, y para que la enseñanza no se recienta, este Decanato procederá a encargar interinamente de la Disección de regiones al doctor Luque, y de la Descriptiva al doctor Taboada.

Doctor Palacio: Ya que tan generosamente han ofrecido sus servicios ambos profesores, creo que la Academia no tendrá

inconveniente en autorizar al señor Decano al efecto indicado.

Así se resuelve por asentimiento general.

Señor Vice Decano: Relacionada con este asunto está también la distribución de servicio que la Facultad debe hacer entre los dos profesores de Disección de que hoy disponemos: el doctor Juan Carlos Gómez y el doctor Pastor Taboada últimamente nombrado. Siendo tres los cursos de Disección, habrá de determinarse a cual corresponde la parte de Descriptiva y a cual la de Topográfica. En atención a la antigüedad del primero, parece que debiera conferírsele la Topográfica que constituye un solo curso, y al segundo la de Descriptiva, que son dos.

Doctor Garzón Maceda: Siendo muy razonable la distribución propuesta por el señor Vice Decano, pienso sin embargo, que podría previamente pedirse al profesor antiguo que opte por una o por otra, de acuerdo a sus deseos, y facultar al señor Decano para que, una vez en posesión de esta respuesta, haga la distribución definitiva entre ambas cátedras.

Asentimiento general.

Por asentimiento general también al doctor Juan Orrico se concede autorización para dictar un curso libre de Clínica Infantil, debiendo ponerse de acuerdo con el señor Decano, respecto del local y hora en que lo ha de hacer.

El señor doctor David Barilari, pide adscripción a la suplencia de la cátedra de Clínica Médica.

A la Comisión de Enseñanza.

— 126 —

Se lee una nota del doctor J. M. Aliaga, pidiendo se deje sin efecto la adscripción a la suplencia de Fisiología, que le concedió la Facultad, en sesión del 23 de agosto del año pasado.

(Al archivo).

El doctor Vella pide la reelección del actual jefe de Clínica Quirúrgica, doctor Ernesto Romagosa, por haber terminado su período reglamentario.

Concedida por unanimidad de votos.

En la misma forma se concede la reelección del jefe de Clínica de Piel y Venereo Sifilíticas, al doctor Federico Marcó, propuesto por el jefe de servicio doctor Tecera.

El doctor M. Vidal Peña propone, para reemplazar en la jefatura de Clínica Oftalmológica al doctor León S. Morra que renunció, por entrar a desempeñar como suplente la cátedra de Toxicología, la siguiente terna:

1° Doctor Juan M. Albarenque.

2° Doctor Miguel Angel Ferrer.

3° Doctor Martín Sempé.

Votada esta terna, es electo el primero por unanimidad de votos.

Habiendo quedado vacante la jefatura de Clínica Quirúrgica Infantil, el doctor Luis M. Allende (por haber terminado el doctor Pastor Taboada que la desempeñaba), propone la siguiente terna, para reemplazarle:

1° Doctor Luis Lezama

2° Doctor Pedro N. Arias

3° Doctor Fermín de la Colina.

Votada la terna, es electo el primero por unanimidad de votos.

Se da lectura a una nota del profesor de Vías Urinarias, doctor Benigno Portela, en que pide la reelección del jefe de su Clínica, doctor Domingo Tello.

El doctor Vella manifiesta que no es el caso de reelección, pues cree que el doctor Tello ha terminado ya su período y que no puede ser considerado como jefe de Clínica, pues está subsistente aún una medida inhibitoria del ministerio de la guerra, en que declaraba incompatible este cargo con el de la Sanidad Militar que desempeña. Que ya vez pasada, este jefe y otro más, solicitaron de la Facultad se les rehabilitara el sueldo, en virtud de que habían desaparecido las causas que hacían incompatibles ambos cargos, y la Facultad tomó en consideración estas solicitudes y resolvió una medida que pide al señor Secretario que tenga la bondad de leer.

El Secretario dice que la resolución fué la siguiente: "Mantener la primera resolución de la Facultad, hasta tanto ambos solicitantes comprueben debidamente haber desaparecido el impedimento que obligó a la Facultad a tomar aquella medida" (esto es, de que siguieran desempeñando los cargos ad honorem). El despacho de la Comisión lo firmaron los doctores Garzón Maceda y Gómez. El doctor Nores en disidencia.

Doctor Vella: Como creo que ninguno de los dos señores ha comprobado que haya desaparecido la incompatibilidad y como no podemos tener empleados ad honorem, creo que esta jefatura está vacante por tanto.

Doctor Palacio: Es una incompatibilidad por ser el cargo que desempeña el doctor Tello, rentado; pero si el interesado renuncia a sus sueldos, entiendo que la incompatibilidad desaparece.

Doctor Garzón Maceda: Propongo entonces que se dirija nota al profesor, indicándole que estando excedido el término

reglamentario, la Facultad ha entendido que no es caso de reelección, sino de elección por terna. Así los interesados tendrán también en este lapso de tiempo, ocasión para probar que su impedimento ha desaparecido.

Se adopta por unanimidad este temperamento.

Se acepta por unanimidad de votos un despacho de la Comisión de Hacienda, aconsejando conceder un premio de *cinco argentinos* a la "Asociación Atlética Universitaria", con destino a los juegos Olímpicos que se celebrarán en el próximo aniversario patrio, y se autoriza al señor Decano para entregar esta suma, imputándose a Fondos Propios.

Se da lectura a una nota del doctor Tomás Garzón, presentando su renuncia del cargo de miembro de la Comisión del H. de Clínicas, para el que fué nombrado en sesión del 29 de mayo último, y fundada en el recargo de trabajo que tiene en las varias comisiones de la Facultad y Universidad, de que forma parte, la que en vista de sus fundamentos, es aceptada por unanimidad de votos.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, siendo las once y 45 minutos. a.m.

R. G. BARROS.

Ignacio Morra.
Secretario
